

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

"SUEÑOS DE NAVIDAD"

Almotores - Almotores Kia S.A, sociedad identificada con NIT 815.000.997-4, con domicilio principal en la Calle 70 Norte No. 2A-280, Cali, cuyo fin es fomentar la compra de vehículos Kia en los concesionarios autorizados de Almotores Kia.

Los siguientes, son los términos y condiciones (los "Términos y Condiciones") de la Actividad:

I. OBJETIVO

La Actividad tiene como finalidad fomentar la compra de vehículos Kia en los concesionarios autorizados de Almotores Kia, ubicados específicamente en el departamento del Valle del Cauca en la ciudad de Cali, los cuales pueden ser consultados en la página web <https://almotoreskia.com/concesionarios> (los "Concesionarios").

El alcance de la actividad es el siguiente:

- 1.1. Compra de vehículos Kia nuevos de cualquier referencia.
- 1.2. Financiados con uno de nuestros aliados Banco de Bogotá o Banco BBVA.

Del alcance de la actividad se excluye el financiamiento por parte de otras financieras que no sean Banco de Bogotá y Banco BBVA y/o pagos de contado.

II. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

- 2.1. Las personas naturales, mayores de edad, que en pleno uso de sus facultades legales decidan participar en la Actividad, reconocen haber leído, entendido y aceptado estos Términos y Condiciones.
- 2.2. Al sumarse a la Actividad, se entiende inequívocamente que las personas aceptan y están de acuerdo con sujetarse a la totalidad de los Términos y Condiciones en su integridad.
- 2.3. En caso de no estar de acuerdo con cualquiera de los Términos y Condiciones, las personas podrán abstenerse de hacer parte de la Actividad.
- 2.4. Quien adquiera un vehículo Kia goza de plena libertad y discrecionalidad para decidir si participa o no en la Actividad, renunciando así a cualquier reclamación o acción derivada de su no participación.

III. REQUISITOS Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

3.1. Requisitos para participar: Las personas que cumplan todos y cada uno de los siguientes requisitos, serán denominadas en adelante como "Participantes":

(i) Ser mayor de edad en el Territorio, es decir, tener dieciocho (18) años cumplidos al momento de participar de la Actividad, y residir legalmente en el Territorio. (ii) Tener cédula de ciudadanía, contraseña, o cualquier documento de identidad equivalente debidamente expedido o reconocido

en el Territorio. Haber adquirido el vehículo durante la vigencia de la Actividad y haber financiado con nuestros aliados (Banco BBVA o Banco de Bogotá), en los Concesionarios Almotores Kia. (iv) Haberse registrado en la página web www.sueñosdenavidadalmotores.com (la "Página Web"), siguiendo el procedimiento indicado en los presentes Términos y Condiciones. (v) Haber recibido una (1) o varias facturas por la adquisición del vehículo, y que el Concesionario haya ingresado el número de dicha(s) factura(s) y su valor, en la Página Web, de conformidad con lo indicado en estos Términos y Condiciones. (vi) Otorgar al Organizador, en la Página Web, la respectiva autorización para el tratamiento de sus datos personales. (vii) Aceptar y observar los presentes Términos y Condiciones.

3.2. Restricciones para participar: No podrán participar de la Actividad, ni ser posibles Ganadores (como se define más adelante) de la misma:

- (i) Quienes no cumplan con los presentes Términos y Condiciones.
- (ii) En caso de ser un cliente que compre una flota de vehículos nuevos Kia, únicamente podrá entrar a concursar con una (1) factura de la flota.
- (iii) Cualquier otro indicado en los presentes Términos y Condiciones.

En el evento en el que el Organizador identifique que una persona se encuentra inmersa en alguna(s) de las anteriores causales, automáticamente dejará de ser considerada como Participante de la Actividad.

IV. PROCESO DE REGISTRO EN LA PÁGINA WEB Y CARGUE DE LAS FACTURAS

4.1. Registro en la Página Web: Los Participantes tendrán una (1) opción para registrarse en la Página Web:

En acompañamiento del asesor comercial deberán ingresar a la Página Web y diligenciar directamente el formulario de registro allí contenido:

a. El asesor comercial diligenciará todos los campos requeridos en la Página Web, aceptar los Términos y Condiciones, así como la política de tratamiento de datos personales establecida por el Organizador Almotores Kia, y culminar subiendo la factura de venta del vehículo comprado. Los Participantes reconocen y aceptan expresamente que al aceptar los ítems incluidos en la Página Web es válida y goza de plena legalidad para garantizar la integridad, autenticidad y no repudio del contenido de todos los documentos que se firmen en virtud de la Actividad.

b. El personal del Concesionario podrá hacer el registro de los Participantes con los siguientes datos básicos: tipo de documento de identidad, número de documento de identidad, nombre completo y apellidos, celular, correo electrónico, fecha de factura, número de factura, vehículo facturado y placa del vehículo facturado.

Posteriormente, a los Participantes les llegará un correo electrónico al correo registrado previamente para que tengan conocimiento que ya se encuentran registrados, tengan los Términos y Condiciones, así como la política de tratamiento de datos personales establecida por el Organizador Almotores Kia.

4.2. Cargue de las facturas:

(i) El cargue de la(s) factura(s) en la Página Web, correspondiente(s) a la compra del vehículo, junto con su valor total y número de factura, será realizado únicamente por el asesor comercial acompañado del cliente en el momento de la inscripción del mismo por medio de la página web.

V. ACTIVIDAD, PREMIOS, MODO DE SELECCIÓN DE LOS POSIBLES GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

5.1. La Actividad: La Actividad consiste en que, durante su vigencia, por la compra un vehículo nuevo de la marca Kia del concesionario Almotores S.A, cada Participante tendrá la oportunidad de participar por el Kia K3 BL1A40__24G1600 VIBRANT y se entenderán de acá en adelante como "El Premio".

5.2. El premio:

Se realizará el sorteo de un (1) Kia K3 BL1A40__24G1600 VIBRANT de color negro, cuyas especificaciones en cuanto a placa, motor, modelo y VIN estarán sujetas a la disponibilidad de inventario de los Concesionarios Almotores Kia al momento de recibir el Premio.

(i) Los Premios están sujetos a las siguientes condiciones:

- El premio es personal e intransferible, por lo que no podrán ser cedidos, negociados, vendidos ni transferidos a terceros en ninguna circunstancia, sin importar su grado de consanguinidad, relación o parentesco.

- El premio se entregará única y exclusivamente a quien haya sido designado como Ganador, que son además quien debe figurar registrado como Participante en la Página Web.

- El Participante acepta que el Premio no podrá ser intercambiado por dinero o cualquier otro bien o servicio que no se encuentre descrito dentro del Premio.

- Ni el Organizador Almotores Kia, ni sus aliados (Banco de Bogotá y Banco BBVA) se hacen responsables por la pérdida, hurto o robo del premio.

- El Ganador es responsable del uso adecuado y disfrute del Premio, eximiendo al Organizador Almotores Kia y sus aliados (Banco de Bogotá y Banco BBVA) de cualquier inconveniente o problema que pueda surgir por dicho uso, así como de los posibles daños que puedan sufrir ellos mismos o sus acompañantes.

a. Respecto a el premio:

Este estará sujeto a la garantía legal otorgada por Almotores Kia.

El premio no podrá ser intercambiado por otro vehículo y, por ende, en caso de que el vehículo entregado presente alguna condición atribuible al fabricante, el Ganador del premio se compromete a hacer efectiva la garantía del vehículo.

5.3. Modo de selección del posible Ganador y entrega del Premio: Se entenderán de acá en adelante como "Ganador".

(i) Etapa I:

a. El Premio se sorteará entre todos los Participantes que hayan adquirido un vehículo nuevo de Almotores de la marca Kia, durante la vigencia del sorteo “Sueños de Navidad”, y que por ende tengan su factura de venta emitida. Si un Participante no fue registrado en la Página web una vez hizo la compra del vehículo nuevo de Almotores de la marca Kia financiado por los aliados Banco de Bogotá o Banco BBVA, perderá la posibilidad de participar en el sorteo del premio.

b. El Premio se sorteará el 20 de diciembre de 2024 a las 18:00 horas, mediante la aplicación App Sorteos <https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados> (la "Aplicación"), en donde se elegirá de forma aleatoria la factura ganadora, y por ende el posible Ganador del premio.

c. La Aplicación es administrada por App Sorteos, Inc., tercero ajeno al Organizador, y la misma funciona mediante un mecanismo aleatorio que comprenderá los siguientes pasos:

- Se cargará la base de datos con los números de factura de los Participantes.

Etapa I en la Aplicación.

Se configurará la Aplicación para que, una vez iniciado el sorteo de la Etapa I, arroje de forma aleatoria una (1) factura del posible Ganador principal, y treinta (30) facturas de los posibles Ganadores suplentes.

d. Al momento del sorteo del Premio estarán presentes únicamente (no abierto para el público/Participantes) los colaboradores entiéndase como, directores y asesores comerciales, centro financiero, área de mercadeo, gerente de la marca Almotores Kia, además, un representante de Banco de Bogotá, un representante de Banco BBVA, y un delegado que asigne la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control, quienes estarán de forma presencial en las instalaciones del Organizador Almotores Kia, ubicadas en la Calle 70N #2ª-280 en la ciudad de Cali, a las 18:00 horas, en donde se levantará el acta del sorteo que deberán firmar el delegado que asigne la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control, el Organizador Almotores Kia, los aliados Banco de Bogotá y Banco BBVA y el Ganador del Premio.

El posible Ganador del Premio será contactado por el Organizador, a través de los medios de contacto que haya registrado en la Página Web, para comunicarle que ha sido seleccionado como posible Ganador del Premio, y que, por ende, debe enviar al correo electrónico y/o número de WhatsApp indicado en la Sección VIII de los Términos y Condiciones, los siguientes documentos para poder hacerse Ganador del Premio:

Copia de la cédula de ciudadanía, contraseña, o cualquier documento de identidad equivalente vigente y debidamente expedido o reconocido en el Territorio.

Copia del Registro Único Tributario (RUT).

Paz y salvo de comparendos descargado del SIMIT, donde conste que no tiene ninguna multa o comparendo registrada por infracciones de tránsito.

Constancia de que no tiene antecedentes judiciales.

e. Si el posible Ganador del Premio: (i) manifiesta que no cuenta con estos documentos; o (ii) no los envía al correo mencionado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que el Organizador lo contactó; o (iii) indica expresamente que rechaza el Premio a través de cualquiera de

los canales de atención señalados en la Sección VIII de los Términos y Condiciones, o (iv) no hubiere sido posible de contactar en los tres (3) días hábiles siguientes, luego de dos (2) intentos de contacto por día, al sorteo a través de los medios de contacto registrados en la Página Web; el Premio será asignado al siguiente posible Ganador del Premio.

f. De igual forma, si por circunstancias ajenas al Organizador, no fuere posible matricular el vehículo, el posible Ganador del Premio perderá su condición, así como el derecho a reclamar el Premio, por lo cual se procederá a notificar al siguiente posible Ganador del Premio.

g. Para efectos de lo anterior, durante el sorteo del Premio se elegirá un (1) posible Ganador del Premio principal, y treinta (30) posibles Ganadores del Premio suplentes; quienes, en orden de selección, serán contactados para verificar si cumplen con los requisitos antes mencionados.

h. La realización de un nuevo sorteo se hará únicamente por casos de fuerza mayor o caso fortuito, y se hará con la previa autorización de la Lotería del Valle, teniendo en cuenta lo indicado en el Artículo 2.7.4.7 del Decreto 1068 de 2015.

Durante la vigencia de la Actividad, una vez seleccionado el ganador del Premio final y definitivo que cumpla con todas las condiciones establecidas (el "Ganador del Premio"), se contactará al mismo para obtener su aceptación del premio. Posteriormente, se le entregará un documento que garantice la propiedad del vehículo, y se iniciarán los trámites exigidos por las autoridades competentes para la matrícula del mismo, los cuales son ajenos al organizador. La fecha máxima de entrega del vehículo se establecerá para el 30 de enero de 2025 a las 17:00 horas cuando se procederá a levantar el acta de entrega del Premio.

i. El Organizador Almotores Kia de la mano de las autoridades de tránsito, se hará cargo del proceso de matrícula del Premio. Los gastos relacionados con la matrícula del vehículo y SOAT serán asumidos por el ganador. La matrícula del vehículo se hará únicamente a nombre del Ganador del Premio, por lo cual no se hará a nombre de ningún tercero.

VI. VIGENCIA Y PLAZOS DE LA ACTIVIDAD

6.1. La Actividad estará vigente desde el 20 de septiembre de 2024, hasta el 16 de diciembre del 2024

6.2. El Premio se sorteará el 20 de diciembre de 2024 de conformidad con lo indicado en el numeral 5.3 (i) de la Sección B de los Términos y Condiciones, y será 30 de enero de 2025 a las 17:00 horas.

VII. MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Actividad será difundida a través de la Página Web, radio, vallas y/o medios digitales tales como sitios web y redes sociales (los "Medios de Difusión").

Los Medios de Difusión serán seleccionados por el Organizador Almotores Kia y sus aliados Banco de Bogotá y Banco BBVA, según la necesidad requerida para la comunicación de la Actividad, y serán administrados según estos lo consideren pertinente, en donde podrán modificarlos o agregar otros canales de pauta.

VIII. CANALES DE ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los canales de atención dispuestos para la Actividad serán los siguientes:

8.1. La línea de atención telefónica y WhatsApp: +57 310 315 7137.

8.2. El correo electrónico: servicioalcliente@almotores.com

IX. IMPUESTOS

9.1. Para esta Actividad, el impuesto de ganancia ocasional correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del vehículo con IVA incluido será asumido por el ganador.

9.2. Cualquier otro impuesto adicional asociado al premio, deberá ser asumido por el Ganador.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

10.1. Los Participantes asumen la responsabilidad de proporcionar información veraz en el proceso de inscripción a la Actividad en la Página Web y al momento de la entrega del Premio.

10.2. Los Participantes autorizan al Organizador Almotores Kia y/o a quien estos designen para que capturen y usen su Imagen por el tiempo máximo permitido por la ley, de manera total o parcial, ya sea a través de filmaciones, fotografías o de cualquier otra forma, y las usen para realizar publicaciones en los medios que el Organizador Almotores Kia y sus aliados banco de Bogotá y Banco BBVA determinen, incluyendo, pero no limitando a redes sociales, televisión o internamente en los lugares físicos o virtuales de estos. A efectos de los Términos y Condiciones, se entiende por "Imagen" el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, facciones, fisionomía total o parcial del cuerpo y/o cualquier símbolo o característica que permita la identificación del Participante. Por lo anterior, el Participante acepta y reconoce que no les será reconocida suma o contraprestación alguna.

10.3. Los Participantes deberán actuar de buena fe.

10.4. Cada Participante es responsable de revisar regularmente su correo electrónico, WhatsApp o teléfono para recibir cualquier comunicación del Organizador relacionada con la Actividad.

10.5. Ningún Participante podrá actuar como representante, agente, vocero ni ningún otro rol similar del Organizador y/o de sus aliados Banco de Bogotá y Banco BBVA.

10.6. Las demás que se indiquen en los presentes Términos y Condiciones.

XI. DESCALIFICACIÓN

El Organizador podrá descalificar, negarse a entregar el Premio, revocar la entrega del Premio que ya realizó, y/o emprender las acciones necesarias contra los posibles Ganadores, los Ganadores y/o los Participantes, cuando:

11.1. A juicio del Organizador, el Participante, posible Ganador o Ganador haya llevado a cabo cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta con el fin de aumentar sus posibilidades reales de ganar.

11.2. El Participante, posible Ganador o Ganador haya proporcionado al Organizador información que no sea verídica o que sea incorrecta.

11.3. El Participante, posible Ganador o Ganador haya vulnerado o intente vulnerar alguna o todas las reglas establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

11.4. El Participante, posible Ganador o Ganador haya infringido derechos de propiedad intelectual del Organizador Almotores Kia o de cualquier otro Participante en el marco de la Actividad.

11.5. El Participante, posible Ganador o Ganador haya causado un perjuicio al Organizador o terceros al proporcionar información falsa o al llevar a cabo acciones fraudulentas. En caso de que el afectado presente alguna reclamación contra el Organizador o contra sus aliados, estos podrán emprender las acciones legales correspondientes contra el Participante, el posible Ganador o Ganador que hubiese incurrido en actos fraudulentos, para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como resultado de dicha reclamación.

11.6. El Participante, posible Ganador no se encuentre en pleno uso de sus facultades físicas y mentales.

11.7. El Participante o posible Ganador o Ganador utilice métodos robóticos, automáticos, programados o similares para participar en la Actividad.

11.8. El participante cuente con un indicio de participación no auténtica o intento por dañar o minar la operación legítima de la Actividad.

XII. DATOS PERSONALES

12.1. Los Participantes aceptan expresamente que sus datos personales serán tratados de acuerdo con la política de recolección y tratamiento de datos personales del Organizador disponible en www.sueñosdenavidadalmotores.com , de Almotores Kia, así como con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único 1074 de 2015 y demás normas aplicables.

12.2. Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, el Participante autoriza al Organizador y a sus aliados Banco de Bogotá y Banco BBVA a recopilar, almacenar, procesar, actualizar y utilizar los datos para los fines mencionados en su política, incluido, pero no limitado a comunicarse vía correo electrónico, WhatsApp o telefónicamente con el Participante en caso de resultar posible Ganador y para todos los asuntos relacionados con la Actividad.

12.3. Los Participantes deberán proporcionar sus datos personales de manera exacta, precisa y verdadera cuando el Organizador se los solicite, y deberán actualizarlos conforme sea necesario. Por lo tanto, los Participantes declaran y garantizan que los datos personales son exactos, veraces, vigentes y auténticos.

12.4. El Organizador se reserva el derecho de solicitar algún comprobante y/o dato adicional para verificar la veracidad de los datos personales de los Participantes, así como de suspender temporal o definitivamente su participación mientras sus datos no hayan sido confirmados.

XIII. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

13.1. Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, los Participantes exoneran, defienden, mantienen indemnes y liberan de toda responsabilidad al Organizador, a los bancos aliados (Banco de Bogotá y Banco BBVA, a Almotores S.A, a sus entidades afiliadas, y a cualquier otra persona natural y/o jurídica relacionada con la Actividad, por cualquier reclamación, pérdida, costos y gastos, incluyendo honorarios y gastos de abogados, resultantes de su participación en la Actividad, relacionados con cualquier incumplimiento o violación de estos Términos y Condiciones, o con cualquier acusación durante la Actividad por infringir o violar la normatividad aplicable.

La falta de ejercicio por parte de las personas antes mencionadas de los derechos o acciones legales que les pudieren corresponder no constituirá una renuncia formal a los mismos, por lo tanto, pese a ello se mantendrán vigentes.

Los Participantes y/o quienes resulten como posibles Ganadores reconocen y aceptan que la responsabilidad de los Organizadores y sus bancos aliados, se limita a la entrega del Premio de conformidad con lo previsto en estos Términos y Condiciones. Se entiende que los Participantes actúan por su propia cuenta y riesgo, por lo que exoneran al Organizador y/o a sus aliados (Banco de Bogotá y Banco BBVA) de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute de los Premios, salvo que se trate de una circunstancia directamente atribuible al Organizador y/o a sus aliados (Banco de Bogotá y Banco BBVA).

La responsabilidad del Organizador y/o a sus aliados (Banco de Bogotá y Banco BBVA) finaliza con la entrega del Premio, por lo tanto, no serán responsables por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos, o cualquier otro, en los que pueda incurrir el ganador por el uso o el disfrute de los Premios, salvo que se trate de una circunstancia directamente atribuible al Organizador y/o a sus aliados (Banco de Bogotá y Banco BBVA).

Ni el Organizador y/o a sus aliados (Banco de Bogotá y Banco BBVA) serán responsables por fraudes que puedan cometerse durante la vigencia de la Actividad como, por ejemplo, posibles mensajes falsos o fraudulentos realizados por terceros ajenos al Organizador.

Ni el Organizador y/o a sus aliados (Banco de Bogotá y Banco BBVA) serán responsables por Fallas en conexiones de internet, velocidad de internet, y/o por situaciones que pudieran impedir la participación de los Participantes en la Actividad, o la comunicación con el posible Ganador.

Ni el Organizador y/o a sus aliados (Banco de Bogotá y Banco BBVA) serán responsables por Daños o perjuicios indirectos.

XIV. CANCELACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

14.1. Siempre y cuando esto haya sido previamente aprobado por la Lotería del Valle, y en la medida que la ley lo permita, el Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Actividad en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, así como por cualquier otra circunstancia que así lo requiera, sin que ello genere responsabilidad alguna para el Organizador y sus aliados (Banco de Bogotá y Banco BBVA). Lo anterior será comunicado al público a través de todos o algunos de los Medios de Difusión.

14.2. Cuando los Términos y Condiciones sean modificados, y los Participantes continúen participando en la Actividad, se entiende que han aceptado los Términos y Condiciones.

14.3. Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considera contraria a la ley, nula o inaplicable por cualquier razón, dicha disposición se considerará divisible de estos Términos y Condiciones, sin afectar la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

XV. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación de los presentes Términos y Condiciones, se someterá a la jurisdicción ordinaria y se regirá por la ley de la República de Colombia.

XVI. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Las peticiones, quejas o reclamos relacionados con la Actividad podrán presentarse a través de los siguientes canales proporcionados por el Organizador, y serán atendidos de conformidad con los términos legales:

16.1. Dirección física: Calle 70N #2ª-280 en la ciudad de Cali, durante el horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

16.2. Dirección electrónica: servicioalcliente@almotores.com, en horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

XVII. PAUTA PUBLICITARIA

A continuación, se detallan los textos de los términos y condiciones que contendrá la pauta publicitaria de la Actividad, según el medio en que sea publicada:

17.1. Pauta en medios impresos, CRM y Página Web:

La actividad "Sueños de Navidad" estará vigente entre el 20 de septiembre y el 16 de diciembre de 2024, para personas naturales mayores de 18 años residentes en Colombia.

La actividad será en el Valle del Cauca, únicamente en la ciudad de Cali, por la compra de un vehículo nuevo de Almotores Kia en los concesionarios autorizados de Almotores Kia, los participantes que financien la compra de su vehículo con los aliados Banco de Bogotá o Banco BBVA podrán participar con su factura en el sorteo de un Kia K3 BL1A40__24G1600 VIBRANT, que se realizará el 20 de diciembre de 2024 a las 18:00 horas en la Calle 70N #2ª-280 (no abierto para el público).

Para mayor información, consultar términos y condiciones: en www.sueñosdenavidadalmotores.com. Organiza: Almotores S.A

17.2. Pauta en radio, televisión, digital y redes sociales:

Para mayor información, consultar www.sueñosdenavidadalmotores.com